



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4251408

RES: H-N° 1048-11

SALTA, 26 AGO 2011

EXPTE. N° 4.128/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el reintegro de aranceles por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) a la Sra. ERIKA DOPICO PEREDO, correspondiente a la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" – Cód.094-; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados se efectuaron en virtud de que la Sra. Dopico Peredo abonó erróneamente aranceles a favor de la Maestría en Derechos Humanos mediante Boletas de Depósito Nos. 2991 y 2992 por la suma de \$ 460,00;

Que por tal motivo la Sra. Erika Dopico Peredo solicitó el reintegro de la suma mencionada;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

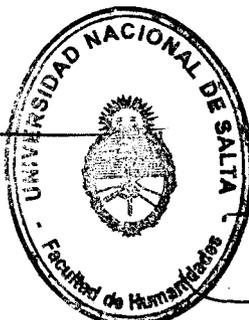
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos producidos por el reintegro de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00), a la Sra. Erika Dopico Peredo, con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derechos Humanos" según detalle en Anexo I –Relaciones de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) a las Partidas Principales y Parciales, según las Ordenes de Pago N° 005-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad –Esp. y Maestría en derechos Humanos (Cód.094).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.